



REF.: AUTORIZA SALIDA EN VILLA AMENGUAL,
COYHAIQUE Y VILLA AMENGUAL A
PROFESIONAL QUE INDICA.

DECRETO N° 342. /

LAGO VERDE, 15 JUN 2022

VISTOS : Las atribuciones que me confieren la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 28 de Junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde; **Y TENIENDO PRESENTE**, El Informe de Salida N°02 de fecha 13.06.2021 emanado por Doña Verónica Mamani V.; La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en dicha presentación; El Vº Bº por parte del Encargado Dpto. Social.-

DECRETO: 1.- **AUTORIZA** salida a profesional que se indica:

P E R S O N A : VERÓNICA MAMANI VILCHES
CONTRATO : Honorarios
L U G A R : Villa Amengual, Coyhaique y Villa Amengual.-
F E C H A S : 14 y 15 de Junio de 2021.

2.- Reintégrese a Doña Verónica Mamani los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios aprobado por D.A N° 269 de fecha 11 de Mayo de 2022.-

3.- El presente Decreto será con cargo a las cuentas presupuestarias correspondientes. -

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a quien corresponda y **ARCHIVESE.** -



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MARTIN PEREZ
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos
 - * c.c. Depto. de Finanzas
 - * c.c. Carpeta Personal
 - * Interesada
- MMP/ EVG/llo. -